

Anexo al Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios

El Fondo de Ayuda de Emergencia 3.0 para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER 3.0) en virtud de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) de 2021, Ley Pública 117-2, se promulgó el 11 de marzo de 2021. Financiamiento proporcionado a agencias educativas estatales y locales (LEAS) ayuda a reabrir de manera segura y mantener el funcionamiento seguro de las escuelas y abordar el impacto de la pandemia de coronavirus en los estudiantes del país.

En el otoño de 2021, LEAS desarrolló y puso a disposición del público un Plan de Continuidad de Servicios y Regreso Seguro a la Instrucción en Persona. Todos los planes se desarrollaron mediante consultas públicas significativas con los grupos de partes interesadas. Las LEA deben actualizar el plan cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, y deben buscar opiniones del público sobre el plan y cualquier revisión, y deben tener en cuenta dichas opiniones. Las LEA también deben revisar y actualizar sus planes y asegurarse de que estén alineados con cualquier cambio significativo en las recomendaciones de los CDC para las escuelas K-12. Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben basarse en los aportes de la comunidad y ser revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de publicarse en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

La siguiente información tiene como objetivo actualizar a las partes interesadas y abordar el requisito.

Nombre de LEA: Sistema Escolar del Condado de Jackson Madison

Fecha: 7 de septiembre de 2023

1. Describa cómo la LEA ha continuado participando en consultas significativas con las partes interesadas en el desarrollo del plan revisado.

Las Escuelas del Condado de Jackson-Madison desarrollaron el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción Presencial y Continuidad de Servicios durante el año escolar 2021-2022. Los comentarios de las partes interesadas de la comunidad fueron fundamentales para desarrollar este plan. Nuestro Superintendente o su designado continúa brindando actualizaciones al público durante las reuniones de la junta según sea necesario. Además, las "Actualizaciones diarias de Covid-19", la "Guía de Covid-19 para padres y escuelas" y los documentos "Protocolos de seguridad ajustables" del distrito se encuentran en el sitio web del distrito. Junto con el departamento de salud local, el distrito creó "Protocolos de cierre de aulas y escuelas" para proporcionar datos en tiempo real para ayudar a determinar si era necesario cerrar un aula o escuela. Además, el distrito cumplió con los comentarios de las partes interesadas a través de encuestas (un formulario de encuesta permanece disponible en el sitio web de nuestro distrito) y también de varias reuniones comunitarias. Se alentó a los directores a buscar también la opinión de las familias a las que sirven en sus reuniones escolares. Todos los miembros de la comunidad tienen la oportunidad de brindar comentarios en las reuniones mensuales de la junta durante los comentarios públicos abiertos. Un formulario de comentarios de las partes interesadas se encuentra en el sitio web del distrito. Estos comentarios se tienen en cuenta a medida que se realizan actualizaciones del plan.

6/9/2023: El Coordinador de Salud Escolar del distrito se mantiene al tanto de cualquier cambio en la comunidad para alertar al distrito sobre los cambios recomendados en las escuelas en relación con preocupaciones de salud pública.

2. Describa cómo la LEA involucró al departamento de salud en el desarrollo del plan revisado.



Las escuelas del condado de Jackson-Madison colaboraron diariamente con el departamento de salud local a través del Director de Salud Escolar Coordinada del distrito. El rastreo de contactos de los empleados y estudiantes del distrito se realizó a través del Departamento de Salud Regional del Condado de Jackson-Madison (JMCRHD), pero ya no se utiliza debido a la disminución de casos y a las vacunas disponibles. El personal de Salud Escolar Coordinada del distrito también recopila datos para respaldar el JMCRHD. Además, en lo que se refiere al cierre de aulas y/o escuelas, se consulta a JMCRHD antes de cerrar las escuelas, y el Oficial del Departamento de Salud Local también puede determinar que el cierre de la escuela está justificado por otras razones, incluidos los resultados de investigaciones de salud pública u otros datos epidemiológicos locales. Sin embargo, desde nuestro último informe de febrero y la disminución de casos dentro de nuestro condado, no se han producido cierres. El Departamento de Salud Local todavía está en contacto constante con nuestro Director Coordinado de Salud Escolar sobre las condiciones y casos actuales dentro de nuestra comunidad/condado/distrito.

6/9/2023: La consulta con el Director del Departamento de Salud de JMC está en curso.

No hay nuevas recomendaciones de los CDC en este momento. Continúe siguiendo las recomendaciones más actuales y actualizadas de los CDC. Hay un aumento en el número de casos de COVID en nuestra zona, pero afortunadamente el número de hospitalizados no aumenta. Consulta reciente con la Dra. Bethany Lawrence en WTH para obtener actualizaciones sobre el hospital. El Departamento de Salud local se está preparando para el nuevo refuerzo que saldrá este mes, septiembre de 2023. El ACIP se reunió el 12/9/23 para determinar recomendaciones al respecto. Se trata de una vacuna monovalente que incluirá la variante XBB, que es la variante Omicron que más circula en estos momentos. Por supuesto, el nuevo refuerzo se comercializará, por lo que habrá un cargo por él, pero aún no estamos seguros de cuál será ese cargo. Debería estar cubierto por la mayoría de los seguros y lo estará por Medicare y Tenn Care. El distrito continuará con el magnífico trabajo de educar de manera segura a nuestros estudiantes mientras mantiene a nuestro personal seguro y saludable. El distrito se comunicará con el departamento de salud local según sea necesario.

3. Proporcionar en qué medida la LEA ha actualizado las políticas adoptadas y una descripción de dichas políticas en cada una de las siguientes estrategias de salud y seguridad.

Adaptaciones apropiadas para niños con discapacidades con respecto a las políticas de salud y seguridad
Las escuelas del condado de Jackson-Madison no realizaron ninguna modificación en esta área. El distrito seguirá proporcionar PPE para nuestros estudiantes con discapacidades y los miembros del personal que los atienden. Cumpliremos con las disposiciones del IEP de cada estudiante, así como cualquier estudiante con problemas/preocupaciones de salud. 6/9/2023: Las opciones para usar una máscara siguen siendo una opción para niños con discapacidades, estudiantes con preocupaciones de salud y en base a la elección de los
padres. Distanciamiento físico (p. ej., uso de cohortes/podding)
Las escuelas del condado de Jackson-Madison no realizaron ninguna modificación en esta área. El distanciamiento físico se utiliza siempre que sea posible/alcanzable con grupos de cohortes de estudiantes. 6/09/2023: ¡Continuando con la estrategia anterior!
Lavado de manos y etiqueta respiratoria.
Las escuelas del condado de Jackson-Madison no realizaron ninguna modificación en esta área. Hay señalización en cada Ubicación para recordatorios visuales. Se mantiene un enfoque concertado en el lavado de manos adecuado y el uso de desinfectante para manos en la ausencia de agua y jabón, así como la etiqueta respiratoria. 6/09/2023: ¡Continuando con la estrategia anterior! Todas las escuelas tienen fuentes con botellas de agua manos libres.
Limpieza y mantenimiento de instalaciones saludables, incluida la mejora de la ventilación.
Las escuelas del condado de Jackson-Madison hicieron una ligera modificación en esta área. El distrito aumentó el personal asignado con fines de limpieza de COVID. El distrito continúa aumentando la limpieza y manteniendo instalaciones saludables. Seguimos aplicando estándares para mejorar el flujo de aire y la ventilación en los edificios y fomentando las estaciones de aprendizaje al aire libre tanto como sea posible. El distrito todavía despliega nuestro "Equipo de Respuesta Covid-19" cuando Las aulas y/o escuelas necesitan una limpieza profunda debido al Covid-19. 6/09/2023: ¡Continuando con la estrategia anterior!
Seguimiento de contactos en combinación con aislamiento y cuarentena
Las escuelas del condado de Jackson-Madison no realizaron ninguna modificación en esta área. Se realiza el rastreo de contactos, a través del Departamento de Salud Regional del Condado de Jackson-Madison (JMCRHD). El personal de Salud Escolar Coordinada del distrito también recopila datos para respaldar el JMCRHD. En este momento, nuestro departamento de salud local no está realizando ningún rastreo de contactos debido a la disminución de casos y la disponibilidad de vacunas. 6/09/2023: ¡Continúa con la notación anterior! Se agregó consulta con el personal del Departamento de Salud, el Coordinador de Salud Escolar y el personal del distrito; actualizado en Pregunta 2.
Pruebas de diagnóstico y detección.
Las escuelas del condado de Jackson-Madison no realizaron ninguna modificación en esta área. En este momento no estamos participar en pruebas en las instalaciones escolares. 6/09/2023: ¡Sin cambios!
Esfuerzos para proporcionar vacunas a los educadores, otro personal y estudiantes, si son elegibles
Las escuelas del condado de Jackson-Madison no realizaron ninguna modificación en esta área. Vacunas para el personal y las familias sigue siendo alentado. 6/09/2023: ¡Sin cambios!
Uso universal y correcto de mascarillas



Las escuelas del condado de Jackson-Madison no realizaron ninguna modificación en esta área. El distrito continúa enfatizando el uso correcto de máscaras, así como el lavado de manos y el mantenimiento de la distancia. Estas son nuestras "3 preguntas". El distrito en este momento no requiere máscaras como obligatorias.

6/9/2023:

Las familias/estudiantes pueden continuar usando máscaras como opción, si lo desean.

4. Proporcionar una descripción actual de cómo la LEA garantiza la continuidad de los servicios, incluidos, entre otros, los servicios que abordan las necesidades académicas de los estudiantes y las necesidades sociales, emocionales, de salud mental y de otro tipo de los estudiantes y el personal, que pueden incluir la salud de los estudiantes y servicios de comida.

Actualmente, la continuidad de los servicios incluye: ☐ Tutoría después de la escuela (se proporciona transporte) ☐ Campamentos de verano (se proporciona transporte) ☐ Opciones de recuperación de créditos ☐ Evaluaciones universales y evaluaciones de referencia formativas ☐ Oficiales de ausentismo escolar • Intervencionistas académicos y de conducta ☐ Estipendios para líderes de maestros de tecnología ☐ Desarrollo profesional para Personal • Aprendizaje extendido ☐ Personal de apoyo familiar ☐ Consejeros de crisis • Prácticas informadas sobre traumas Currículo socioemocional ☐ Reuniones semanales con directores ☐ Enfermeras escolares ubicadas en todas las ubicaciones escolares. Desayuno y almuerzo gratis para todos los estudiantes. Reemplazo de sistemas HVAC, ventanas y puertas obsoletos ☐ Reemplazó las fuentes de agua tradicionales con fuentes recargables con botellas de agua ☐ Proporcionó botellas de agua para todos los estudiantes según sea necesario - Reemplazo de alfombras obsoletas con pisos de superficie dura 6/9/2023:

¡Continuando con las estrategias anteriores! Agregar un enfoque en el bienestar del personal al proporcionar bonificaciones a través de una "Iniciativa We Care" dirigida a lo socioemocional y salud física.

Plan de retorno seguro a la instrucción en persona y continuidad de los servicios

Guía del anexo

2023

Las LEA deben actualizar el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023. Cada vez, las agencias de educación locales (LEA) deben buscar la opinión del público sobre el plan y cualquier revisión, y deben tomar en cuenta dichas aportaciones. El objetivo del plan es mantener informadas a las partes interesadas.

Cada LEA debe completar el anexo y cargarlo en ePlan en la biblioteca de documentos de la LEA y publicarlo en el sitio web de la LEA (1 de marzo y 15 de septiembre). Al igual que el desarrollo del plan, todas las revisiones deben basarse en los aportes de la comunidad y ser revisadas y aprobadas por el órgano rector antes de publicarse en el sitio web disponible públicamente de la LEA.

Por favor considere lo siguiente al completar el anexo:

- Garantizar que la LEA utilice múltiples modelos de participación ofrecidos a las partes interesadas. Los ejemplos pueden incluir encuestas, reuniones de comités presenciales o virtuales, reuniones públicas u otras oportunidades de participación inclusivas.
- LEAS debe involucrar a todos los grupos aplicables señalados en consultas significativas durante la elaboración del plan y al realizar revisiones o actualizaciones importantes del plan.
- El número de partes interesadas involucradas debe representar la composición de los estudiantes. Por ejemplo, si los estudiantes con discapacidades constituyen el 15 por ciento de los estudiantes, entonces entre el 10 y el 20 por ciento de los encuestados deberían representar este subgrupo.
- Asegúrese de que la participación de las partes interesadas se haya producido antes del desarrollo/
- revisión del plan. La LEA debe involucrar al departamento de salud en el desarrollo y revisión del plan. Esto es diferente a proporcionar números de COVID-19 al departamento de salud.
- Los planes deben abordar explícitamente cada punto de la Pregunta 3 con respecto a las políticas del distrito y estrategias.
- Los planes requieren la aprobación de la junta local y su publicación
- pública. Las LEA deben actualizar el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios al menos cada seis meses hasta el 30 de septiembre de 2023, buscar comentarios del público sobre el plan y cualquier revisión, y tomar dichos comentarios en cuenta. Todas las revisiones deben incluir una explicación y justificación de por qué se realizaron.
- Todas las revisiones deben incluir una explicación y un fundamento, con una consulta pública significativa y en un formato comprensible. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARP) exige que las LEA publiquen sus planes de salud y seguridad en línea en un idioma que los padres/cuidadores puedan entender o, si no es posible proporcionar traducciones escritas a una persona con dominio limitado del inglés, que se traduzcan oralmente. El plan también debe proporcionarse en un formato alternativo al que pueda acceder, previa solicitud, un padre que sea una persona con una discapacidad según lo define la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.